

**ACTA  
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Proceso de selección Directa: ICFES SD 003 2014**, cuyo objeto es: *“Seleccionar la oferta más favorable para contratar con una o varias compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en el país, las pólizas de seguros requeridas para la adecuada protección de los bienes e intereses patrimoniales del ICFES, así como aquellos por los que sea o fuere legalmente responsable o le corresponda asegurar en virtud de disposición legal o contractual”.*

**FECHA:** 9 de Octubre de 2014

**MIEMBROS DEL COMITÉ:**

**MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM** – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**FABIO ANDRES FORERO DIAZ** - Oficina Asesora Jurídica  
**MERCEDES WILCHES CASAS** – Subdirectora Financiera y Contable (E)  
**JOSE VICENTE HERNÁNDEZ** - Subdirección Financiera y Contable  
**OSCAR FERNANDO ACEVEDO GAMARRA** – Subgerente Comercial DeLima Marsh S.A.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Verificación del quórum
2. Verificación de los requisitos de participación
3. Evaluación requisitos de participación técnica
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

**DESARROLLO DEL COMITE**

**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

Se constató la presencia de los integrantes del Comité evaluador conformado mediante comunicación interna del día 25 de septiembre de 2014, constatando que existe quórum.

**2. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD JURÍDICA**

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.1, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES SD 003 2014 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter jurídico al proponente, así:

<b>VERIFICACION JURIDICA</b>	
<b>UNION TEMPORAL ROYAL &amp; SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</b>	Cumple
<b>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</b>	Cumple
Las propuestas presentadas por <b>UNION TEMPORAL ROYAL &amp; SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</b> y <b>AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.</b> , cumplen con los requisitos jurídicos conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección.	

Los soportes de la anterior verificación se encuentran adjuntos al presente informe.

### 3. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con lo previsto en el numeral 2.2, de los términos de referencia del proceso de selección ICFES SD 003 2014 se procedió a revisar el cumplimiento de los documentos de participación de carácter financiero al proponente, así:

VERIFICACION FINANCIERA	
UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumple
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumple
Las propuestas presentadas por UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumplen con los requisitos de capacidad financiera conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección.	

Los soportes de la anterior verificación se encuentran adjuntos al presente informe.

### 4. VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE CAPACIDAD TÉCNICA

VERIFICACION TÉCNICA	
UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumple
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Cumple
Las propuestas presentadas por UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., cumplen con los requisitos de capacidad técnica conforme a los términos de referencia del presente proceso de selección.	

Los soportes de la anterior verificación se encuentran adjuntos al presente informe.

### 5. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La evaluación de las propuestas conforme a los criterios de calificación definidos en los términos de referencia del proceso ICFES SD 003 2014, arrojó el siguiente resultado:

FACTOR	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
	UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.		
COBERTURAS Y CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	395	0	0	-
DEDUCIBLES	168	-	-	-
FACTOR ECONÓMICO	300	300	300	900
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100	100
<b>TOTAL</b>	<b>963</b>	<b>400</b>	<b>400</b>	<b>1000</b>

Los soportes de la anterior verificación se encuentran adjuntos al presente informe.

## 6. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Debido a que este proceso se puede adjudicar de forma parcial, no existe orden de elegibilidad.

## 7. RECOMENDACIONES AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de selección Directa ICFES SD 003 2014, así:

- GRUPO 1 - UNION TEMPORAL ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A. Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
- GRUPO 2, 3 y 4 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.

## 8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co).

En constancia de lo anterior firman, a los 9 días del mes de Octubre de 2014, Bogotá D.C.,

*ORIGINAL FIRMADO*

**MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCHHEIM**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica ICFES

*ORIGINAL FIRMADO*

**MERCEDES WILCHES CASAS**  
Subdirectora Financiera y Contable (E) ICFES

*ORIGINAL FIRMADO*

**OSCAR FERNANDO ACEVEDO GAMARRA**  
Subgerente Comercial DeLima Marsh S.A.

*ORIGINAL FIRMADO*

**FABIO ANDRES FORERO**  
Oficina Asesora Jurídica ICFES

*ORIGINAL FIRMADO*

**JOSE VICENTE HERNÁNDEZ**  
Subdirección Financiera y Contable ICFES